MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

REF.: CD Nº 08/2018 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN CLUB 3 DE FEBRERO MONDAY" - ID Nº 347643.-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2018

Juan E. O'Leary, 05 de Abril del 2018

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal
Presente

Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 02 de abril del 2018, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presenta una sola firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES,** su oferta es de **Gs 34.707.220** (guaraníes treinta y cuatro millones, setecientos siete mil, doscientos veinte). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03.-

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar la construcción objeto de la convocatoria, teniendo en cuenta que la institución deportiva a ser beneficiada no cuenta con cerco en todo el perímetro de su estadio, y atendiendo a la inminencia del inicio del campeonato de la liga del distrito deviene necesario finalizar el proceso de adjudicación contractual en la brevedad, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

Aclaraciones de las ofertas y Correcciones Aritméticas.

GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES: Se ha solicitado documentos omitidos al oferente cuyo análisis será abordada conjuntamente con la presentación principal.

GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Evaluación de la oferta (Art. 61º Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61º Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Poderes del firmante (caso persona jurídica)	No Aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple	

Agrupación de las ofertas (Art. 61º Decreto 21909, inc. 2).

Se omite la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente.

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61º Decreto 21909, inc. 2)

Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y cuyo análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE.

- No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD FINANCIERA: CUMPLE.

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente: igual o mayor a **1**. Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015 y 2016, cumple los indicadores exigidos.
- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total: igual o mayor a 0,80. Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014, 2015 y 2016, cumple los indicadores exigidos
- **Activos Líquidos:** Acredita contar con acceso a suficientes activos líquidos como capital operativo en un margen superior al 20% del valor total de la oferta, según se desprende de la información extraída del balance del ejercicio 2016 (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente).

EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE

- Ha presentado facturaciones en construcción que en la sumatoria acreditan contar con el volumen de facturaciones durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, superando el promedio requerido de volumen anual de facturación en construcción equivalente al 50% del valor total de la oferta.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: CUMPLE.

- Ha acreditado experiencia en haber ejecutado 5 (cinco) contratos en obras en general; desde el 2014 en adelante.
- Ha acreditado experiencia en haber ejecutado 3 (tres) en construcción de cercado perimetrales y/o graderías, desde el 2014 en adelante, acompañando la totalidad de las facturaciones, recepciones finales y los certificados de cumplimiento de los contratos presentados (en la forma requerida).

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: CUMPLE.

- Presenta nómina de personales a emplear en la obra, domiciliados en el territorio de la Convocante observando el mínimo de 70%.
- Presenta Currículum y Carta de Aceptación de todos los personales en base a la nómina de personal a emplear.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: CUMPLE.

- Acredita mediante documentación respectiva alquiler de los equipos mínimos requerido en las bases concursales.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP Nº 411/18)

- Verificados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** en su totalidad **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Financiera, Experiencia general y Especifica Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con la oferta económica de **Gs 34.707.220** (Guaraníes treinta y cuatro millones, setecientos siete mil, doscientos veinte), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 08/2018** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN CLUB 3 DE FEBRERO MONDAY - ID Nº 347643.-**

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC